Transición energética

Se requiere evaluar todo el ciclo de vida de las energías renovables y los minerales para la transición (litio, cobre, cobalto y otros), para evitar la degradación ecológica y otras violaciones de derechos humanos (DD.HH.).

Minerales

Se deben limitar a usos esenciales de la transición energética.

+50%

de estos minerales está en territorios indígenas.

La demanda mundial podría aumentar 6 veces para 2040.

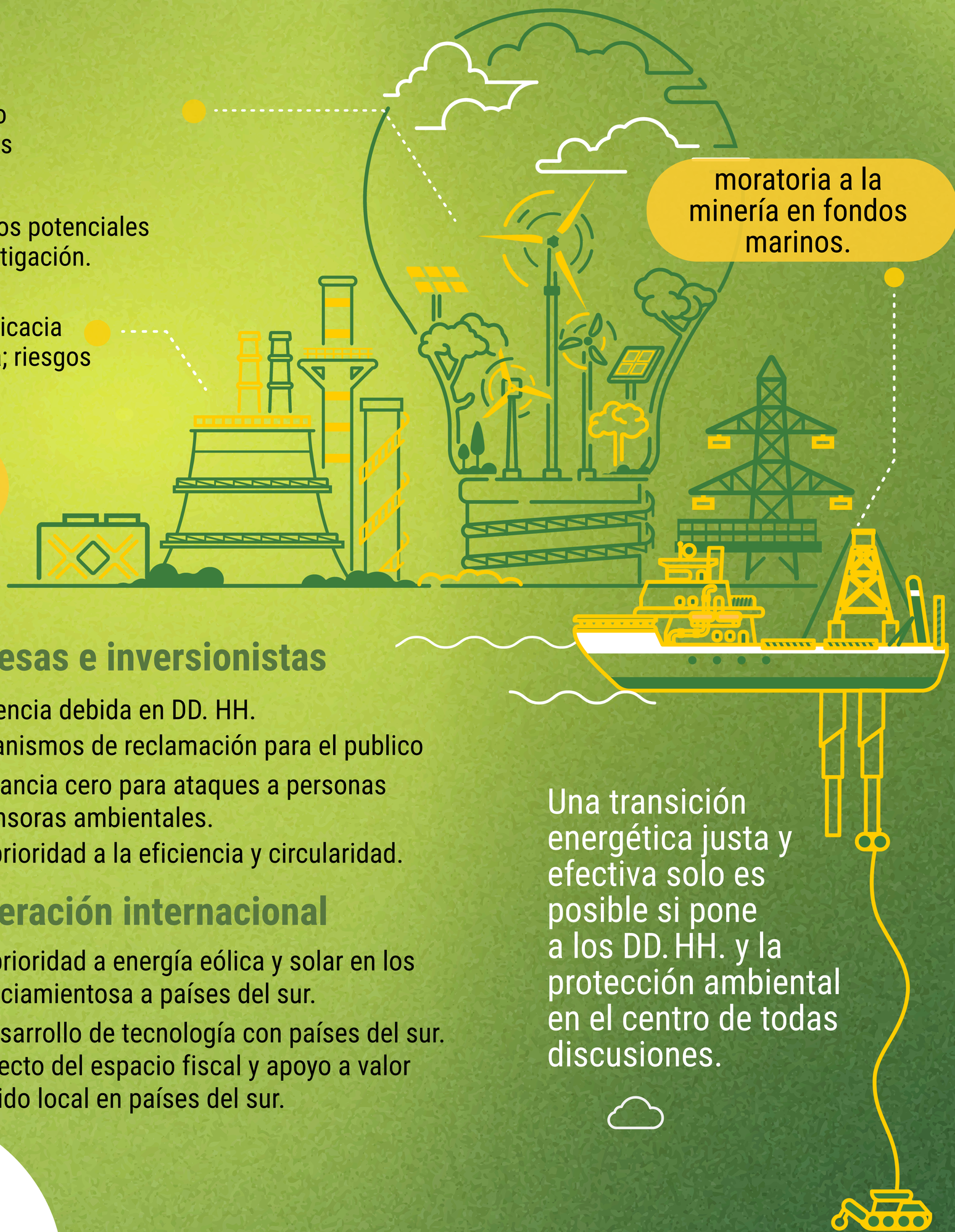
Formas de renovables

Energía eólica y solar: menor consumo de recursos, pero grandes instalaciones afectan biodiversidad y tierras.

Energías marinas y geotermia: impactos potenciales en ecosistemas; se requiere más investigación.

Energía hidroeléctrica y bioenergía: eficacia sobreestimada en mitigación climática; riesgos ambientales y sociales importantes.

Urge integrar mejor ciencia, incl. indígenas y tradicionales, para prevenir daños.



Impactos y riesgos

La transition energetica ha provocado violaciones de DD. HH.:

- Lagunas normativas, falta de información, participación limitada y ausencia de remedios efectivos.
- Reparto injusto de beneficios a nivel local y nivel internacional.
- Discriminación hacia mujeres, infancia, Pueblos Indígenas, campesinas/os, trabajadoras/es
- Daños ambientales, acaparamiento de tierras y ataques a personas defensoras de DD.HH.

Recomendaciones

Estados

- Dar prioridad a energía eólica y solar, valuando necesidades y impactos al nexo entre clima, naturaleza, alimento, agua y salud
- Asegurar coherencia entre los marcos normativos de energía, clima y naturaleza basados en DD.HH.
- Fomentar energía descentralizada y codesarrollo equitativo de ciencia y de la distribución equitativa de beneficios.

Empresas e inversionistas

- Diligencia debida en DD. HH.
- Mecanismos de reclamación para el publico
- Tolerancia cero para ataques a personas defensoras ambientales.
- Dar prioridad a la eficiencia y circularidad.

Cooperación internacional

- Dar prioridad a energía eólica y solar en los financiamientosa a países del sur.
- Codesarrollo de tecnología con países del sur.
- Respecto del espacio fiscal y apoyo a valor añadido local en países del sur.

Una transición energética justa y efectiva solo es posible si pone a los DD. HH. y la protección ambiental en el centro de todas discusiones.

SPECIAL PROCEDURES
UNITED NATIONS
HUMAN RIGHTS COUNCIL

AIDA